

## BANDO

### Medidas preventivas ante el avance del COVID 19

Declarada por la Organización Mundial de la Salud la situación de pandemia por la evolución del coronavirus (covid-19), las distintas administraciones están adoptando medidas para minimizar y revertir la situación .

Vista la Orden Foral 2/2020, de 11 de marzo, por la que se dictan criterios e instrucciones como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) en relación con eventos deportivos, sociales, culturales, de ocio y taurinos celebrados en el territorio de la comunidad Foral

Por otra parte la Orden Foral 47/2020, de 12 de marzo, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior por la que se autorizan medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra sus organismos autónomos con motivo del COVID-19 ha previsto una serie de medidas de protección del personal que, en parte pueden ser extrapolables al ámbito del Ayuntamiento de Tudela.

Las entidades locales podrán intervenir la actividad de los ciudadanos para la defensa del interés público ajustándose a los siguientes principios: a) Igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, b) Congruencia entre los fines justificativos y los medios de intervención utilizados y c) Elección, de entre los diversos medios admisibles, del más respetuoso con la libertad individual. (art. 179 LFALN)

Entre los medios de intervención se encuentran los bandos (84 LRBRL y 180 LFAL), cuya competencia está atribuida al Alcalde (art. 21.1 e) LRBRL.

A la vista de todo ello **ACUERDO:**

1.- Ordenar las siguientes medidas de carácter urgente en relación con los centros, instalaciones, actividades y servicios municipales que tendrán validez hasta nueva orden:

#### **Centros Educativos**

- Se suspende la actividad de las tres escuelas infantiles.
- Se suspende la actividad de la Ludoteca Municipal "La cometa"
- Se interrumpe el programa de "patios abiertos", actividad dirigida y juego libre, que se lleva a cabo los fines de semana en el C.P. Elvira España.
- Se suspende la actividad del Parque de Educación Vial.

#### **Instalaciones deportivas municipales**

- Se suspende la actividad del Pabellón de Griseras y Pabellón San Julián
- Se suspende la actividad en los Campos de futbol Luis Asarta, Santa Quiteria y Nelson Mandela.
- Se suspende la actividad del Polideportivo Ciudad de Tudela. Se cancela cualquier actividad en el mismo, a excepción de los entrenamientos del equipo de 1ª División Ribera Navarra que se realizarán a puerta cerrada sin asistencia de público.
- Se suspende la actividad del Complejo Deportivo Ribotas y por lo tanto cancelación de todas las actividades
- Se suspende la actividad del Patinódromo.
- Se suspende la actividad del Estadio Municipal de Fútbol "Ciudad de Tudela"
- Se suspende la actividad del Complejo Clara Campoamor.

- Se suspende la actividad del Servicio de Medicina Deportiva. El médico deportivo colaborará en distintos servicios como Protección Civil, Policía Municipal o cualquier intervención de carácter sanitario dentro de sus competencias.

### **Bienestar Social**

- Se suspende la actividad del albergue Municipal de Juventud excepto para los casos derivados de el área de Bienestar Social.

### **Centros Cívicos**

- Se suspende la actividad de todos los centros cívicos y se cancelan todas sus actividades.
- Se suspende la actividad de Chiquitica del Centro Cívico de Lourdes.
- Se suspende la actividad del Espacio Joven del Centro Lestonac

### **Cultura y ocio**

- Se suspende la actividad del Teatro Gaztambide y del Cine Moncayo.
- Se cierra al público el Archivo Municipal.
- Se procede al cierre de todos los parques infantiles al aire libre de Tudela ( 34 en total).
- Se pospone el Congreso de la Vida Buena.
- Se suspende la actividad en el Centro Cultural Castel-Ruiz de la Escuela de Jotas y Escuela de danzas.
- Se recomienda la cancelación de los ensayos a los coros y bandas de la ciudad.
- Se recomienda el cierre de las Peñas
- Se suspenden temporalmente las licencias de cuartos de cuadrilla, prohibiendo las reuniones de sus miembros (art. 8 ord)
- En cuanto a la Escuela Municipal de Música Fernando Remacha se suspenden los ensayos de la Orquesta de cuerda de la Escuela y Conservatorio; Orquesta de viento y percusión de la Escuela de Música; Orquesta de viento y percusión del Conservatorio y Coro de la Escuela de Música. Se cancelan también todos los conciertos programados en la Escuela Municipal de Música Fernando Remacha así como las reuniones de profesores y equipo directivo y el claustro que estaba convocado.
- Se suspende la celebración de las actividades programadas con motivo de la celebración el día 27 de marzo del "Día del Teatro".
- El Museo Muñoz Sola cancela los actos y actividades.
- Se suspenden a nivel general todas las visitas guiadas que dependen del Ayuntamiento.
- Se cierra al público el Palacio del Marqués de San Adrián.
- Se cierra al público el Palacio del Marqués de Huarte, incluido el Servicio de biblioteca.

### **Otras medidas en edificios y servicios municipales**

- A partir del lunes 16 de marzo, como norma general, todos los edificios municipales restringirán la atención presencial de consultas y solicitudes. Estas medidas se deberán realizar de manera telemática, por mail o telefónicamente. Si no queda más remedio y solo para la realización de trámites se realizarán presencialmente y analizando cada caso siempre que sean inevitables, urgentes y no se puedan hacer de otro modo.
- Activar un plan de acciones enfocadas a garantizar la salud de sus empleados y a mantener los servicios públicos esenciales. Además de las instrucciones dadas a todos los trabajadores de los servicios municipales en varias reuniones desde el departamento de Riesgos laborales sobre las medidas a adoptar de cara a prevenir posibles contagios
- No utilizar el fichero (que se hacía a través de la huella digital)
- Extremar las medidas de higiene y reforzar la limpieza con desinfección en todos los edificios públicos municipales y en el transporte público
- Ampliar la distancia de seguridad entre los funcionarios y los ciudadanos en los servicios de atención directa y protegerlos mediante la colocación de 20 mamparas de cristales. De estas, 11 se colocarán en la Casa Consistorial: SAC Ayuntamiento (5); Tesorería (2); y 1 en personal, hacienda, urbanismo y empleo. Además se instalarán dos mamparas en el SAC del Barrio de Lourdes y en Junta de Aguas, y 1 en Bienestar Social, Casa del Almirante y Museo Muñoz Sola.

## Sanidad y alimentación

- Se suspende la celebración del Mercadillo municipal.
- Recordar a los establecimientos hosteleros con las dos recomendaciones: una en lo referente a la exposición de productos alimenticios (aunque el COVID19 NO se transmite por la comida) y otra en cuanto a la higiene de quienes manipulan esos alimentos".
  - En el mismo se advertirá de que, con el fin de evitar contaminaciones y proteger la salud de los consumidores y en virtud de la Ordenanza reguladora de Seguridad Alimentaria en establecimientos de elaboración, venta y servicio de alimento y/o bebidas los productos alimenticios expuestos sin envasar estarán convenientemente protegidos mediante vitrina o similar, de tal forma que se evite su contaminación o el contacto con el público, así como conservados en adecuadas condiciones de temperatura.
  - El personal dedicado a la manipulación, elaboración y venta de alimentos observará unas prácticas correctas de higiene, deberá lavarse las manos, mantendrá un alto grado de higiene personal, no podrá fumar, masticar goma de mascar, toser sobre los alimentos, comer en el puesto de trabajo ni realizar cualquier otra actividad que pueda ser causa de contaminación de los alimentos.
  - Si los inspectores municipales, en cualquiera de sus visitas periódicas observasen que esto no se cumple, levantarán la correspondiente acta que dará inicio a expediente sancionador.

## Servicios contratados

- Ordenar la reorganización del servicio de limpieza de los edificios municipales buscando extremar la desinfección en varios centros municipales en un turno de mañana y priorizar la desinfección de los elementos más expuestos a la manipulación, tales como pomos, barandillas, pasamanos, teclados, teléfonos, etc. frente a los elementos de acumulación de documentación como estanterías, armarios, etc.
- Dar las siguientes indicaciones a otros servicios municipales:
  - **LIMPIEZA VIARIA:** Se va a fraccionar y escalonar en varios turnos el servicio de forma que como máximo concurren 3 operarios en cada vestuario, dando tiempo de limpieza y desinfección entre turno y turno para evitar la propagación de los infectados a toda la plantilla.
  - **JARDINES:** Se va a fraccionar y escalonar en varios turnos el servicio de forma que como máximo concurren 3 operarios en cada vestuario, dando tiempo de limpieza y desinfección entre turno y turno para evitar la propagación de los infectados a toda la plantilla.
  - **TRANSPORTE URBANO:** Se están ya utilizando productos con mayor grado de desinfección y propiedades para eliminar virus y se está realizando una limpieza de los autobuses más exhaustiva y recurrente, aplicándose directamente desinfectante en aquellos lugares donde los usuarios pudieran poner las manos.
  - **MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS:** Incidencia máxima en limpieza de los filtros de los equipos.

***La continuidad de todas estas medidas y su refuerzo o flexibilización dependerá en todo momento de los criterios que se vayan marcando desde las autoridades sanitarias, del Gobierno de Navarra y del Gobierno de España.***

2.- Publicar el bando en la Web Municipal y notificarlo a todos los servicios municipales que lo difundirán entre los afectados dentro del ámbito de sus competencias.

Lo que se manda en Tudela 13 de marzo de 2020.

EL ALCALDE



Fdo. Alejandro Toquero Gil